

VISTO: La presentación efectuada por **ALFONZO, MATIAS CESAR**, Legajo nro: 33637, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Mecánica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional. .

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **ALFONZO, MATIAS CESAR**, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Mecánica con legajo nro. (08-33637) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas: INGENIERIA Y SOCIEDAD.-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura: La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

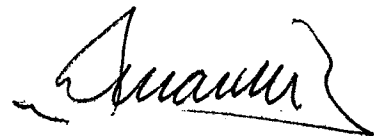
ARTICULO 3RO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

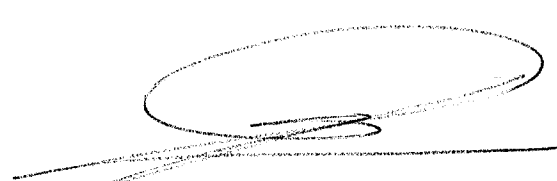
135




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

TEMA HAYDEE SARRA
JEFE DEP. AREA DE ENTREGAS

ES COPIA DEL ORIGINAL


ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO